



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
23 de abril de 2012  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2012**

Ginebra, 25 a 29 de junio de 2012

Tema 10 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para el Estado  
Plurinacional de Bolivia**

Asistencia propuesta del UNFPA: 16 millones de dólares: 7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 9 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2013-2017)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2007/42: B

**Asistencia propuesta, cifras indicativas**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del Plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Planificación de la familia	1,8	2,4	4,2
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	1,5	3,1	4,6
Salud sexual y reproductiva de los jóvenes y educación sobre sexualidad	1,7	2,7	4,4
Disponibilidad y análisis de datos	1,0	0,8	1,8
Coordinación y asistencia	1,0	–	1,0
<b>Total</b>	<b>7,0</b>	<b>9,0</b>	<b>16,0</b>



## I. Análisis de la situación

1. El Estado Plurinacional de Bolivia (en lo sucesivo, “Bolivia”) ha experimentado cambios sociales y políticos de gran magnitud a partir de 2006. La Constitución nacional aprobada en 2009 adoptó los principios de inclusión social y no discriminación, especialmente en lo concerniente a las poblaciones indígenas, que constituyen un 67% de la población, y que en el pasado fueron marginadas.
2. Bolivia es un país de ingreso mediano bajo. No obstante, es uno de los países más pobres de América Latina. En 2010, un 49,6% de la población vive en situación de pobreza y un 25,4, en extrema pobreza. La pobreza es mayor entre las poblaciones indígenas, los campesinos, las personas de ascendencia africana y los campesinos indígenas reasentados en las zonas que les ha entregado el Gobierno.
3. Bolivia, que realizó su censo más reciente en 2001, prevé levantar otro censo en 2012. El censo aportará datos a la preparación del Plan nacional de desarrollo económico y social para 2012 y más adelante. Este nuevo plan posibilitará que el Gobierno responda a las necesidades de los pueblos indígenas, los campesinos, las personas de ascendencia africana y los campesinos indígenas reasentados en zonas entregadas por el Gobierno.
4. Aproximadamente un 56% de la población tiene menos de 25 años de edad. Este grupo representa una ventaja demográfica potencial, dado que los jóvenes pueden desempeñar un papel de importancia crítica en la reducción de la pobreza y contribuir al desarrollo. Es urgentemente necesario efectuar inversiones en los jóvenes, inclusive en servicios de salud sexual y reproductiva y educación sobre la sexualidad.
5. La Constitución reconoce los derechos sexuales y reproductivos de los hombres y las mujeres bolivianos. Esto constituye un hito del adelanto de la vigencia de los derechos humanos y entraña el reconocimiento de que el ejercicio de los derechos humanos, especialmente de los jóvenes y los campesinos y mujeres indígenas, es una prioridad para el Gobierno.
6. No es probable que el país alcance el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5, relativo a mejorar la salud materna. Entre 2003 y 2008, la tasa de prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos se estancó en las zonas rurales. La tasa de fecundidad total es de 3,5 hijos por mujer. La necesidad insatisfecha de planificación de la familia llega al 40% entre las adolescentes y las mujeres campesinas e indígenas. El VIH/SIDA se concentra en los grupos sumamente vulnerables.
7. La tasa de fecundidad en la adolescencia aumentó desde 84 alumbramientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años de edad en 2003, hasta 88 en 2008. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad entre las mujeres de entre 15 y 19 años aumentó desde 23 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos en 1998 hasta 25 en 2003.
8. Persisten las desigualdades entre los géneros, pese a los adelantos en los marcos jurídicos y en las políticas. Son limitadas las oportunidades de que disponen las mujeres en cuanto a tener acceso a recursos materiales y sociales y a participar en la adopción de decisiones en cuestiones políticas, económicas y sociales. La violencia por motivos de género afecta a un 50% de las mujeres.

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

9. La asistencia del UNFPA a Bolivia comenzó en 1972. La Junta Ejecutiva aprobó el cuarto programa para el país 2008-2012 por un importe de 15 millones de dólares (6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 9 millones de dólares, con cargo a otros recursos). El UNFPA desempeñó un importante papel en el fortalecimiento de la coordinación entre organismos y presidió los grupos temáticos y técnicos interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, cuestiones indígenas e igualdad entre los géneros.

10. De conformidad con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y con el Programa de Acción de Accra, el UNFPA ha colaborado con otros copartícipes en las esferas de la salud, las cuestiones de género y la educación. Además, el UNFPA pasó a ser un miembro activo del acuerdo sobre enfoque sectorial sobre educación.

11. El UNFPA y el Gobierno realizaron en 2011 una evaluación del programa, en coordinación con la División de Servicios de Supervisión del UNFPA. En respuesta a la evaluación, el programa: a) ayudó a fortalecer las medidas nacionales de respuesta al embarazo en la adolescencia, la mortalidad derivada de la maternidad y la violencia contra la mujer; b) apoyó la formulación de políticas públicas; c) movilizó a los interesados directos en el apoyo a la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos; d) apoyó diversas políticas públicas; y e) fortaleció el desarrollo de la capacidad nacional a nivel tanto gubernamental como no gubernamental, y dentro de los movimientos sociales.

12. Las experiencias recogidas del programa anterior pusieron de manifiesto la necesidad de: a) formular claras estrategias de sostenibilidad como parte del enfoque de la programación basada en los resultados; b) reforzar la integración de los componentes del programa a fin de acrecentar los efectos y la sostenibilidad de los resultados programáticos; c) establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en los resultados, desde las etapas iniciales de la formulación de programas; d) mejorar el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur en el marco del desarrollo de la capacidad nacional; y e) adoptar un enfoque con sensibilidad cultural que garantice la sostenibilidad y la apropiación nacional de las intervenciones del programa.

## III. Programa propuesto

13. EL programa propuesto para el país armoniza con las prioridades nacionales y con los compromisos internacionales asumidos por Bolivia. El programa se orienta por el principio de la apropiación nacional, y se basa en el Plan nacional de desarrollo económico y social. El programa concuerda con el marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2013-2017; con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y con los efectos directos del Plan estratégico revisado del UNFPA, prestando especial atención al logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio 5.

14. El programa se basa en las experiencias recogidas durante la ejecución del anterior programa para el país. La preparación del programa fue conducida por el

Gobierno, en estrecha colaboración con diversos movimientos sociales, copartícipes de la sociedad civil, donantes y organismos de las Naciones Unidas.

15. El programa contribuirá a tres prioridades nacionales, que aborda el MANUD: a) protección social y desarrollo comunitario; b) fortalecimiento de la democracia participativa utilizando la perspectiva de “buen vivir”; y c) establecimiento de un nuevo Estado sobre la base de la presencia y la fortaleza de pueblos indígenas, movimientos sociales y organizaciones comunitarias.

16. Los objetivos principales del programa son: a) fortalecer las políticas públicas y el papel del Gobierno para responder a las necesidades de las poblaciones marginadas; y b) ampliar los medios de acción de las mujeres indígenas, los adolescentes y los jóvenes para que ejerzan sus derechos humanos.

#### *Planificación de la familia*

17. El resultado estratégico, planificación de la familia, está vinculado con el MANUD en las esferas de derechos sociales y culturales. Dos productos del programa para el país contribuirán al siguiente resultado del MANUD: mejora del estado de salud de la población, dentro de los marcos del plan de seguro de salud pública universal y la política intercultural de salud de la familia y la comunidad. Los productos se obtendrán bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y en colaboración con los servicios de salud departamentales, en estrecha coordinación con los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil.

18. *Producto 1: Mejor acceso a servicios de alta calidad de salud sexual y reproductiva para las mujeres, particularmente las mujeres indígenas.* Este producto contribuirá a: a) ampliar la cobertura de servicios de alta calidad de salud reproductiva, incluidos servicios culturalmente apropiados para mujeres y parejas indígenas; y b) fortalecer el sistema nacional de logística de salud mediante la integración del enfoque de seguridad del abastecimiento de productos de salud reproductiva en las políticas del Ministerio de Salud.

19. Las estrategias para obtener este producto se centrarán en: a) asistencia técnica; b) gestión de conocimientos; y c) desarrollo de la capacidad para fortalecer los sistemas de salud y las aptitudes del personal, facultándolo así para que preste servicios de alta calidad con sensibilidad cultural.

20. *Producto 2: Mayor capacidad de las mujeres, particularmente las mujeres indígenas, para exigir servicios de alta calidad de salud sexual y reproductiva que sean culturalmente apropiados.* Este producto contribuirá a acrecentar la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva, particularmente entre las mujeres indígenas y los jóvenes.

21. Este producto se logrará fortaleciendo la capacidad de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil para formular y plantear propuestas y demandas dentro del marco del Plan de seguro de salud pública universal y la política intercultural de salud de la familia y la comunidad. Se centrará en las comunidades rurales e indígenas, donde es menor la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos y donde son mayores las tasas de mortalidad derivada de la maternidad y la necesidad insatisfecha de planificación de la familia.

*Igualdad entre los géneros y salud reproductiva*

22. Este resultado se relaciona con el MANUD en materia de derechos civiles, políticos y medioambientales. Dos productos del programa para el país contribuirán al resultado del MANUD: garantizar la protección de los derechos civiles y políticos mediante el fortalecimiento de las instituciones. Los dos productos se obtendrán bajo el liderazgo del Ministerio de Justicia, en alianza con la Asamblea Plurinacional, las mujeres parlamentarias, los movimientos sociales y la Oficina del Defensor del Pueblo.

23. *Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de los grupos sociales e indígenas para participar en la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos de la mujer.* Este resultado se logrará mediante tareas de promoción y diálogo de políticas, entablando asociaciones y fomentando el desarrollo de la capacidad a nivel nacional y departamental.

24. *Producto 2: Refuerzo de la capacidad nacional para la protección y el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, prestando especial atención a la violencia sexual, inclusive en entornos de asistencia humanitaria.* Este producto fortalecerá la capacidad del Gobierno para proteger y garantizar el derecho de todas las mujeres a una vida libre de violencia, haciendo hincapié en prevenir la violencia sexual y responder a ella. Se centrará en cuestiones relativas a la masculinidad y al involucramiento de los varones. El programa operará a niveles nacional y departamental e incluirá tareas de promoción, diálogo de políticas, establecimiento de relaciones de cooperación y desarrollo de la capacidad.

*Salud sexual y reproductiva de los jóvenes y educación sobre sexualidad*

25. Este resultado estratégico se relaciona con el MANUD en materia de derechos sociales. Dos productos del programa para el país contribuirán a los siguientes resultados del MANUD: a) logro del acceso universal a la educación de alta calidad; y b) mejora del estado de salud de la población dentro del marco del Plan nacional de seguro de salud pública universal y la política de salud de la familia y la comunidad.

26. El programa aplicará enfoques que aborden las necesidades de los adolescentes y los jóvenes. Se centrará en la participación, el liderazgo y la acción cívica de los jóvenes a nivel nacional y local.

27. *Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de jóvenes para realizar actividades cívicas de participar y ejercer sus derechos, incluidos los derechos y la salud sexuales y reproductivos.* Este producto procura posibilitar que los jóvenes participen en diálogos de políticas con autoridades nacionales, departamentales y locales y apoyará el establecimiento de un marco de políticas acogedoras para los jóvenes. El Ministerio de Justicia asumirá un papel de liderazgo para la consecución de este producto, en colaboración con los Ministerios de Salud y de Educación, y con autoridades locales y organizaciones de la juventud. Las tareas de promoción, el diálogo de políticas, las asociaciones, el fomento de alianzas, la cooperación Sur-Sur, las plataformas basadas en la web y las redes sociales contribuirán al logro de este producto.

28. *Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Educación para incluir la educación sobre sexualidad en los currículos escolares, los*

*programas de educación alternativos y los cursos de formación de maestros.* Bajo el liderazgo del Ministerio de Educación y en estrecha colaboración con autoridades locales y organizaciones de la juventud, el programa tratará de que se integre la educación sobre sexualidad en los currículos escolares, los cursos de educación alternativos y la formación de docentes mediante la aplicación de ese enfoque en todo el sistema educacional.

#### *Disponibilidad y análisis de datos*

29. El resultado estratégico sobre disponibilidad y análisis de datos, se relaciona con el MANUD en las esferas de los derechos civiles, políticos y medioambientales. Este producto contribuirá a los siguientes resultados del MANUD: a) protección de los derechos civiles y políticos mediante el fortalecimiento institucional del Estado; y b) reducción en todo el país del riesgo de desastres. Un producto que contribuye a esos resultados.

30. *Producto 1: Fomento de la capacidad de dependencias gubernamentales para analizar datos censales y producir y utilizar los datos en la formulación de políticas públicas, inclusive las relativas a gestión y reducción del riesgo de desastres.* Bajo el liderazgo del Ministerio de Planificación para el Desarrollo y en estrecha colaboración con el Ministerio de Autonomía y las entidades académicas, se apoyará la producción y el análisis de datos por el Instituto Nacional de Estadística y la dependencia de análisis de políticas sociales y económicas, sobre la base del censo de 2012, para las políticas públicas. También apoyará el Plan nacional de estadística para las políticas públicas, particularmente las relativas a mujeres indígenas, jóvenes y adolescentes, así como a la reducción de la pobreza.

31. Las estrategias para la consecución de este producto se focalizarán en: a) desarrollo de la capacidad de funcionarios públicos y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los movimientos sociales; b) fortalecimiento institucional de los ministerios gubernamentales y las dependencias a nivel descentralizado; y c) iniciativas sistemáticas y bien estructuradas de gestión de los conocimientos dentro del país y conjuntamente con otros países, inclusive mediante la cooperación Sur-Sur.

## **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

32. La ejecución nacional sigue siendo la modalidad de ejecución preferida por el UNFPA. El UNFPA seleccionará cuidadosamente a los copartícipes en la ejecución, sobre la base de su capacidad para ejecutar programas de alta calidad. Además, el UNFPA procederá a un continuo seguimiento del desempeño de los copartícipes y ajustará periódicamente las disposiciones de ejecución, según sea necesario. La Oficina del UNFPA en el país asegurará que se realice un apropiado análisis de riesgos, de conformidad con el método armonizado para las transferencias en efectivo.

33. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa para el país utilizando el enfoque de gestión basada en los resultados y efectuarán el seguimiento del desempeño, de conformidad con el MANUD y su marco de seguimiento y evaluación. El Ministerio de Planificación para el Desarrollo y el UNFPA supervisarán conjuntamente la ejecución del programa mediante reuniones anuales

de seguimiento. El plan de acción del programa para el país hará hincapié en la sostenibilidad.

34. La Oficina del UNFPA en Bolivia incluye personal financiado con cargo al presupuesto institucional del UNFPA, que desempeña funciones de gestión y promoción de la eficacia de las tareas para el desarrollo. El UNFPA asignará recursos programáticos al personal que proporciona asesoramiento técnico y conocimientos programáticos especializados, así como al correlativo apoyo a la ejecución del programa.

35. La Oficina del UNFPA en el país elaborará una estrategia de movilización de recursos orientada a un apalancamiento de los recursos aportados por donantes internacionales y entidades del sector privado. La Oficina Regional de América Latina y el Caribe aportará apoyo programático y técnico. Además, se proporcionará apoyo por conducto de la cooperación Sur-Sur y de fuentes nacionales y regionales.

## Marco de resultados y recursos para Bolivia

<i>Resultado del Plan Estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
<p><b>Prioridad nacional de desarrollo:</b> a) una Bolivia que promueva la dignidad, donde la protección social y el desarrollo comunitario procuren: lograr la seguridad alimentaria; reducir la malnutrición; mejorar la calidad y la cobertura de los servicios de educación, salud, abastecimiento de agua y saneamiento; y reducir la mortalidad de madres y niños; b) una Bolivia democrática, con una democracia participativa fortalecida; mayor participación de los ciudadanos en las políticas públicas y en la adopción de decisiones políticas, económicas y sociales, utilizando la perspectiva del “buen vivir”; y c) establecimiento de un nuevo Estado, sobre la base de la presencia y el fortalecimiento de los pueblos indígenas, los movimientos sociales y las organizaciones comunitarias.</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> Mejor estado de salud de la población, dentro del marco del Plan de seguro de salud pública universal y la política intercultural de salud de la familia y la comunidad (Indicador: porcentaje de municipalidades con un índice municipal de salud superior a 0,5).</p>				
<p><b>Mayor acceso a servicios de planificación de la familia</b></p> <p><i>Indicador de resultados:</i> Porcentaje de servicios que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos modernos. Nivel de referencia: 0; Meta: 80</p>	<p><i>Producto 1:</i> Mejora del acceso a servicios de alta calidad de salud sexual y reproductiva para las mujeres, particularmente las mujeres indígenas.</p> <p><i>Producto 2:</i> Aumento de la capacidad de las mujeres, particularmente las campesinas y las mujeres indígenas, para exigir servicios de alta calidad de salud sexual y reproductiva, culturalmente apropiados.</p>	<p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros de prestación de servicios apoyados por el UNFPA que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos modernos. Nivel de referencia: 70; Meta: 80</li> <li>Sistema de logística de los productos de salud reproductiva establecido y apoyado por el UNFPA, a nivel nacional, departamental y local. Nivel de referencia: 2 departamentos, 60% de las municipalidades; Meta: 7 departamentos, 80% municipalidades</li> <li>Número de consejos municipales de salud apoyados por el UNFPA que incorporan en sus estrategias y planes el derecho de la mujer a la salud sexual y reproductiva. Nivel de referencia: 1; Meta: 12</li> <li>Número de organizaciones indígenas y campesinas que incorporan en sus prioridades estratégicas y políticas la salud sexual y reproductiva y/o los derechos sexuales y reproductivos. Nivel de referencia: 2; Meta: 5</li> </ul>	<p>Ministerios de: Educación, Salud; Justicia.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil; organizaciones no gubernamentales (ONG).</p>	<p>4,2 millones de dólares (1,8 millón con cargo a los recursos ordinarios y 2,4 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p><b>Resultado del MANUD:</b> Se garantiza la protección de los derechos civiles y políticos mediante el fortalecimiento de las instituciones (Indicador: porcentaje de las recomendaciones del Examen periódico universal a que se ha dado cumplimiento).</p>				
<p><b>Adelanto de la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos</b></p> <p><i>Indicador de resultados:</i> Se ha establecido un</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de la capacidad de los grupos sociales e indígenas para participar en la formulación, la aplicación</p>	<p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de organizaciones sociales y de la sociedad civil que utilizan mecanismos de seguimiento y de promoción en favor de los derechos de la mujer. Nivel de referencia: 0; Meta: 25</li> </ul>	<p>Ministerios de: Cultura; Economía y Finanzas; Salud, Justicia; y Planificación del Desarrollo; Dependencia de análisis de políticas</p>	<p>4,6 millones de dólares (1,5 millón con cargo a los recursos ordinarios y 3,1 millones con cargo a otros recursos)</p>



<i>Resultado del Plan Estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
<p>mecanismo para la aplicación de leyes y políticas que promuevan la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos.</p> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 3</p>	<p>y el seguimiento de las políticas públicas para el ejercicio de los derechos de la mujer.</p> <p><i>Producto 2:</i> Fortalecimiento de la capacidad nacional para la protección y el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, prestando atención especial a la violencia sexual, inclusive en ámbitos de asistencia humanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organizaciones indígenas que integran la equidad y la igualdad entre los géneros en sus planes institucionales y estratégicos.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 1; Meta: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de iniciativas de políticas públicas presentadas al Gobierno para la consulta con organizaciones sociales indígenas que integran las cuestiones de género y los derechos de la mujer como resultado de la consulta.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 1; Meta: 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Procuraduría pone en marcha en cuatro departamentos el sistema de registro y seguimiento apoyado por el UNFPA para casos de violencia sexual.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de comités departamentales y locales para emergencias que integran mecanismos de protección de la salud sexual y reproductiva y de prevención y respuesta a la violencia sexual en ámbitos de asistencia humanitaria.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 4</p>	<p>sociales; organizaciones de la sociedad civil; Oficina del Defensor del Pueblo; organizaciones no gubernamentales; redes.</p>	
<p><b>Resultados del MANUD:</b> a) logro del acceso universal a la educación de alta calidad; y b) mejora del estado de salud de la población dentro de los marcos del Plan de seguro de salud pública universal y de la política intercultural de salud de la familia y la comunidad (Indicador: cobertura neta de la educación inicial, elemental y secundaria, desglosada por sexo, departamento y zona urbana y rural).</p>				
<p><b>Mejora de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y la educación sobre sexualidad</b></p> <p><i>Indicador de resultados:</i> Número de iniciativas que ponen en práctica educación sobre la sexualidad apropiada a diferentes edades, dentro y fuera de las escuelas, a escala nacional.</p> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 2,5</p>	<p><i>Producto 1:</i> Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de jóvenes para el ejercicio de sus derechos cívicos y de participación, inclusive el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p><i>Indicadores de productos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de consejos municipales de la juventud establecidos y en funcionamiento que asignan prioridad a la salud sexual y reproductiva.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 14; Meta: 30</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de iniciativas intersectoriales sobre prevención del embarazo en la adolescencia que se ponen en práctica con la participación de los jóvenes.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 5</p>	<p>Ministerio de Educación; Salud; y Justicia; gobiernos locales.</p>	<p>4,4 millones de dólares (1,7 millón con cargo a los recursos ordinarios y 2,7 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultado del Plan Estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa para el país</i>	<i>Indicadores de productos, niveles de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos por componente del programa (cifras indicativas)</i>
	<p><i>Producto 2:</i> Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Educación para incluir la educación sobre sexualidad en los currículos escolares, en los programas de educación alternativa y en los cursos de formación de docentes.</p>	<p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de programas de aprendizaje en las escuelas de formación de docentes que integran la educación sobre sexualidad en sus currículos.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de direcciones departamentales de educación que han formulado y aplicado estrategias de educación sobre sexualidad con la participación de los adolescentes y los jóvenes.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 4</p>	<p>Organizaciones de la juventud y redes; organizaciones no gubernamentales.</p>	
<p><b>Resultado del MANUD:</b> a) se protegen los derechos civiles y políticos mediante el fortalecimiento institucional del Estado (Indicador: porcentaje de recomendaciones del examen periódico universal a las que se ha quedado cumplimiento); y b) reducción del riesgo de desastres en todo el país.</p>				
<p><b>Mejora de la disponibilidad y el análisis de datos</b></p> <p><i>Indicador de resultados:</i> Número de iniciativas apoyadas por el UNFPA que promueven el desarrollo de la capacidad para producir y difundir datos de censos, encuestas y otras fuentes.</p> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 5</p>	<p><i>Producto 1:</i> Desarrollo de la capacidad de las dependencias gubernamentales para analizar datos censales y producir y utilizar datos en la formulación de políticas públicas, inclusive las de gestión del riesgo de desastres.</p>	<p><i>Indicadores de producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de entidades de contraparte que utilizan en sus planes estratégicos y de desarrollo los datos sociodemográficos.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 3; Meta: 22</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de un sistema de información sobre la respuesta de asistencia humanitaria que integral la salud sexual y reproductiva y la prevención y respuesta a la violencia por motivos de género, particularmente la violencia sexual.</li> </ul> <p>Nivel de referencia: 0; Meta: 1</p>	<p>Ministerios de: Autonomías; y Planificación del Desarrollo; Instituto Nacional de Estadística; dependencias de análisis económico y de políticas sociales.</p> <p>Instituciones académicas; organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>1,8 millón de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 0,8 millón con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Coordinación del programa y asistencia: 1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios.</p>